



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000049-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4577909 - 1]

VISTO:

El Expediente con registro N°4577909-0, en cuatro (04) folios útiles, de fecha 21 de abril 2023, y el Expediente con registro N°4588708-0, en cinco (05) folios útiles, de fecha 03 de mayo 2023 mediante el cual, la auxiliar de educación nombrada **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, identificada con DNI N°16805092, solicita Licencia con goce de remuneraciones por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, con **Solicitud N°005-2023-SMHC**, con registro N°457909-0, la Auxiliar Educación **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, Solicita Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad, por el lapso de un (01) día, adjuntando la Cita de ESSALUD con Acto Medico N° 8507099, con fecha 25 de abril de 2023, en el H.N. GUILLERMO ALMENARA I, de la ciudad de Lima y pasaje aéreo de LATAM AIRLINES con Código de Reserva DVMRRX con destino a la ciudad de Lima, adquirido por SEGURO SOCIAL DE SALUD RUC 20131257750, con fecha de viaje el día 24 de abril 2023.

Que, con **Solicitud N°002-2023-GR.LAMB/CMEA-DFG-SMHC**, con registro N° 4588708-0, la Auxiliar Educación **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, Solicita regularizar el Permiso por Citas Medicas en el H.N. GUILLERMO ALMENARA I - ESSALUD - LIMA, por el lapso de Tres (03) días, a partir del 25 al 27 de Abril 2023, adjuntando la Cita Adicional de ESSALUD con Acto Medico N° 8534733, con fecha 26 de abril de 2023, en el H.N. GUILLERMO ALMENARA I, de la ciudad de Lima.A y pasaje aéreo de Star Perú con N° Ticket 1560202702704 con destino a la ciudad de Chiclayo,, con fecha de viaje el día 28 de abril 2023.

Que, de acuerdo a la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED, Sub Capítulo VI de Licencia con goce de remuneraciones, Art. 184° - Licencia por enfermedad a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N° 26790 - Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 0009-97-SA.

Que, está debidamente acreditada con los documentos que adjunta a su expediente el derecho de la recurrente a solicitar Licencia por Enfermedad con goce de remuneraciones.

De conformidad con la Ley N° 29944-Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. 004-2013-ED; Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificación, Ley N° 27902, D.S N° 015-2002-ED; Resolución Presidencial N° 374-99-CTAR-LAMB/PE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre" y D.S. N° 011-2011-ED, que aprueba el Reglamento de Colegio Militares y;

Estando a lo actuado y tramitado por la Sección de Recursos Humanos y contando con aprobación del Departamento General de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Institución Educativa Pública Militar "Colegio Militar Elías Aguirre";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA, con goce de remuneraciones, por enfermedad, a partir del 25 al 27 de abril 2023 a la Auxiliar de Educación **HUANGAL CASTRO SAMANTHA MELISSA**, por los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE
DIRECCION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000049-2023-GR.LAMB/CMEA-D [4577909 - 1]

Firmado digitalmente
CARLOS FRANCISCO DEL CARMEN VARGAS BLANCO
DIRECTOR DEL COLEGIO MILITAR ELIAS AGUIRRE - PIMENTEL

Fecha y hora de proceso: 10/05/2023 - 09:12:51

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DPTO DE ADMINISTRACION / COLEGIO MILITAR "ELIAS AGUIRRE"
ESTEBAN ARMANDO CAYLE NECIOSUP
JEFE DEL DPTO DE ADMINISTRACION
09-05-2023 / 13:05:31